

JARAMIJO, MAYO DEL 2010.

SRES.:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
Ciudad.-

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías y a los estatutos sociales vigentes y de acuerdo a la obligatoriedad de cada una de las empresas constituidas bajo las leyes de nuestro país, me permito presentarles a Ustedes el **INFORME DE COMISARIO** correspondiente al período económico cerrado al 31 de Diciembre del 2010:

Después de haber revisados los registros y libros contables de la Compañía Asiservy S.A. puedo dar fé que los mismos han sido llevados en forma correcta y apegados a los principios de contabilidad generalmente aceptados, además me han sido presentados todos los análisis de las cuentas contables solicitados así como los respectivos egresos con la documentación de soporte adjunta; lo cual me permite concluir que la información financiera que se expresa en los libros y balances de la compañía ASISERVY S.A. correspondientes al cierre del ejercicio contable 2010 es razonable.

Atentamente,



ING. RAUL BUENAVENTURA
COMISARIO

